

ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de **1 plaza de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Profesor/a de la Escuela de Música, Especialidad Piano**, mediante el sistema de concurso libre dentro del Proceso Extraordinario de Estabilización, se pone en conocimiento de los interesados que el aspirante propuesto por el Tribunal deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos, en el plazo de 10 días naturales, computados desde el siguiente a la publicación del Acta con la propuesta de nombramiento los siguientes documentos:

- Copia de la Titulación académica requerida en la convocatoria para el expediente personal, acompañada del original para su cotejo.
- Anexo II de la convocatoria con la aceptación expresa para someterse a las pruebas médicas que sean necesarias para acreditar la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y funciones del puesto.
- Anexo III de la convocatoria:
 - Declaración responsable de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas,
 - Declaración responsable de no hallarse inhabilitado absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
 - En el caso de ser nacional de otro Estado, Declaración responsable de hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni he sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en mi Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Solo para aquellos puestos que implique trabajar con menores de edad, deberá presentar Certificación del Delitos de Naturaleza Sexual.

El plazo para la presentación de la documentación requerida permanecerá abierto **desde el día 12 hasta el día 22 de mayo de 2023 (ambos inclusive)**.

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS